



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES-UNAM

Evaluación de Diseño 2016
Programa E005: Recopilación y Producción
de Material Informativo (Notimex)

Índice

Lista de Acrónimos, Abreviaturas y Siglas	3
Figuras, Gráficas y Tablas.....	4
Resumen ejecutivo	5
Introducción.....	8
I. Análisis de la creación y del diseño del programa.....	9
II. Contribución del Programa presupuestario a las Cinco Metas Nacionales	16
III. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	20
IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	26
<i>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....</i>	26
<i>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	33
<i>Valoración final de la MIR.....</i>	41
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios.....	43
Valoración final del diseño del programa	45
Conclusiones.....	48
Anexos.....	50
<i>Anexo 1. Descripción General del Programa.....</i>	50
<i>Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.....</i>	52
<i>Anexo 3. Indicadores.....</i>	54
<i>Anexo 4. Metas del Programa</i>	56
<i>Anexo 5. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados.....</i>	59
<i>Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre Programas.....</i>	61
<i>Anexo 7. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.....</i>	62
<i>Anexo 8. Fuentes de información.....</i>	63
<i>Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación.....</i>	65

Lista de Acrónimos, Abreviaturas y Siglas

APF	Administración Pública Federal
CEDOC	Centro de Documentación de Notimex
CONEVAL	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
IIS	Instituto de Investigaciones Sociales
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
NOTIMEX	Agencia de Noticias del Estado Mexicano
PAE	Programa Anual de Evaluación
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programa presupuestario
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TdR	Términos de Referencia
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

Figuras, Gráficas y Tablas

Figura 1. Vinculación del Pp E005 con objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2013-2018

Tabla 1. Vinculación del Pp E005 con objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2013-2018

Tabla 2. Valoración cuantitativa global en materia de diseño del Pp E005

Gráfica 1. Valoración final del diseño del Pp E005

Resumen ejecutivo

El Programa presupuestario E005 a cargo de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, NOTIMEX, produce, transmite y difunde contenido noticiosos para el Estado Mexicano y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero que así lo requiera. Todo ello con el fin de coadyuvar al ejercicio del derecho a la información y, con ello y en última instancia, al fortalecimiento de la democracia Mexicana.

El origen de NOTIMEX se remonta a finales de la década de los sesenta, y responde a la necesidad social y de gobierno de cubrir una creciente cantidad de sucesos noticiosos en México y el mundo. Es por ello que en un principio, la Agencia surge como Sociedad Anónima de Capital Variable, ligada a la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, el impulso democrático de la década de los dos miles trae consigo, entre otras cosas, la desincorporación de la Agencia en el año 2006, en el que se promulga la "Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano". Dicha Ley en su Artículo primero señala que:

Se crea el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, así como de autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto coadyuvar al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias al Estado mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, con auténtica independencia editorial.

Este cambio, que ha sido interpretado por la propia Agencia como "una refundación en los hechos",¹ es importante por varias razones, pero entre otras porque define el marco de actuación del Pp E005, incluyendo el derecho a la información como objeto de NOTIMEX.

Sin embargo, tras la promulgación de la Ley habrían de pasar dos años más para la creación del Pp E005. Lo anterior no quiere decir que las actividades del Programa no se realizaran con anterioridad, pues lo hacían desde el propio surgimiento de la Agencia, sin embargo, el Programa aquí evaluado las encuadra –o debería encuadrarlas– bajo la lógica normativa de 2006 arriba esbozada.

Ahora bien, como se verá en el Apartado I, a pesar de la longevidad de las actividades de la Agencia y de los ocho años de operación del Pp E005, este no cuenta con algunos elementos que se consideran críticos para una Evaluación en materia de diseño, en particular la definición del problema en términos de sus causas, efectos, mecanismos y poblaciones o grupos susceptibles de atención por parte del Programa. Desde luego, ello se explica en buena medida por lo relativamente reciente de las directrices que instruyen a aplicar esta clase de evaluaciones, basadas en la MML, a Programas de naturaleza diferente al Desarrollo Social. Tal es el caso justamente del Pp E005.

¹ Manual de Organización de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano (p.1).

En ese sentido, como se verá en el primer Apartado de esta Evaluación, uno de los resultados más contundentes de la misma es justamente la necesidad de robustecer el Diagnóstico del Programa presupuestario "E005 Recopilación y producción de material informativo (Notimex)" (2016) con un análisis que, desde la perspectiva de políticas públicas y en particular de las lógicas causa-efecto características de la MML, permita identificar claramente el problema público y con ello justificar de mejor manera la propia existencia del Pp E005.

Por su parte, el Apartado II da cuenta de una situación no menos atípica y de nueva cuenta derivada de un reciente cambio normativo. La incorporación en 2016 de NOTIMEX al Ramo 47 Entidades No-Sectorizadas del PEF posibilita su realineación al PND, pasando de alinearse mediante el PRONAFIDE de la SHCP -Programa al que actualmente está alineado pese al cambio de Ramo- al PGCM, que se trata de un programa transversal. Dado que este cambio se encuentra en proceso de autorización únicamente es posible constatar, como se hace en dicho Apartado, que el Pp E005 efectivamente se alinea a la Meta México en Paz del PND, particularmente mediante su Objetivo de Contribución a la Democracia, con independencia de que lo haga mediante el PRONAFIDE o el PGCM, en su caso.

Más adelante el Apartado III da cuenta del que probablemente constituye el reto más grande para el robustecimiento del Diseño del Programa y, en consecuencia para su operación en el corto y mediano plazos: la definición de poblaciones en el marco del Pp E005. Como ya se adelantó líneas arriba, el Pp es por norma y naturaleza prácticamente universal. La Ley de 2006 obliga a la Agencia a atender a un público tan variado como complejo, y al mismo tiempo, el fomento al ejercicio del derecho a la información, que también se le encomienda a NOTIMEX, es en principio irreductible. El reto, entonces consiste en tratar de ser precisos sin ser excluyentes, por lo que la propuesta presentada en esta evaluación consiste, como se verá a detalle en el Anexo 2, en redefinir poblaciones o áreas de enfoque a partir de grupos concretos, que representen en la medida de lo posible al amplio universo del Pp E005, y a partir de los cuáles pueda afinarse la intervención considerando el uso que cada uno de ellos hace o pretende hacer de la información noticiosa generada por el Programa.

En el Apartado IV se entra de lleno en el análisis de la MIR, en sus lógicas horizontal y vertical. Allí se concluye que ésta es completa y permite tener una "fotografía" del Pp E005, pero presenta algunas inconsistencias, tanto internas como respecto de la MML. La mayor parte de ellas tienen que ver con imprecisiones en el resumen narrativo, así como en los indicadores, que son en general consecuencia de una falta de comprensión de los encadenamientos causales que caracterizan a la MML y a la MIR en particular. En este apartado también es posible observar algunas consecuencias del cambio de Ramo y del pendiente cambio de alineación al PND que se relató antes, así como anticipar algunos cambios que vendrán en la MIR si el Pp efectivamente se alinea al PGCM. Finalmente, en el Anexo correspondiente, se señalan puntualmente las recomendaciones de mejora para la MIR.

Posteriormente en el Apartado V se analizan las posibles complementariedades o coincidencias

que el Pp E005 tiene con otros Programas Federales. En ese sentido se detectó una relación dual con el Pp E013 “Producción y transmisión de materiales educativos”. En el marco de este último el IMER, a través del Sistema nacional de Noticiarios, genera y difunde contenidos noticiosos a nivel nacional, por lo que coincide con el Pp E005. Asimismo, podría existir complementariedad con las actividades que realizan también como parte del Pp E013 XE-IPN Canal 11 y Radio Educación. Estos medios de televisión y radio, respectivamente, pueden contribuir a la difusión de los materiales noticiosos producidos por el Pp E005.

Con todos esos elementos, así como con las valoraciones cuantitativas establecidas en los TdR para 16 de las 20 preguntas de esta evaluación, se realiza una Valoración final del Diseño del Pp, en la que de un total de 64 puntos posibles el Pp E005 obtiene 36, lo que da como resultado una calificación de 56.3 puntos sobre cien $(36/64)*100= 56.3$. Como se expone en el Apartado respectivo, dicha valoración cuantitativa se ve fuertemente influida por la ausencia de un análisis del problema público y por la falta de definición de poblaciones potencial y objetivo.

Finalmente, las Conclusiones de esta evaluación, lógicamente retoman muchos de los aspectos aquí resumidos, pero sin olvidar el marco contextual y organizacional del Pp E005 que, como allí se establece son fundamentales para entender el estado actual y proyectar el estado futuro del Pp E005. El énfasis allí está puesto en el problema público, y en la necesidad de articular su estudio alrededor del derecho a la información, así como en el gran reto que, como ya se advirtió representan las definiciones de poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Introducción

El presente documento muestra los resultados de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario "E005, Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)". El Programa y sus actividades se sustentan en términos normativos en la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, emitida el 2 de junio de 2006. Se trata de un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no-sectorizado, cuya finalidad es contribuir al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios noticiosos al Estado Mexicano, sus ciudadanos, y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero que así lo requiera. Se trata entonces de un Programa muy importante en el contexto actual nacional, pues garantizar el ejercicio al derecho a la información resulta fundamental para el fortalecimiento de la democracia.

La evaluación de este Pp obedece a la facultad del Ejecutivo Federal para que se "establezcan los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo" nacionales (Artículo 26, A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), así como a las actividades previstas por el Programa Anual de Evaluación 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE), numeral 19, Anexo 1a, en donde se determina que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) fungir como instancia coordinadora de esta evaluación.

Por lo anterior, este análisis siguió el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño dispuesto por la SHCP. Con base en estos términos, el documento está organizado en cinco bloques principales, a saber: (i) la justificación de la creación del Programa presupuestario, (ii) la contribución y alineación del Programa presupuestario a las metas nacionales, (iii) el análisis de la población o área de enfoque potencial y objetivo, (iv) la evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y (v) las complementariedades y/o coincidencias que el Pp E005 tiene con otros Programas presupuestarios de la APF. De acuerdo con los TdR, la metodología empleada fue el análisis de gabinete, que consiste en la revisión del marco normativo del Programa, documentos estratégicos, operativos y datos del mismo, así como bibliografía adicional y otras evidencias e insumos que se consideraron pertinentes para complementar el análisis. En ese último sentido, se efectuaron dos reuniones de trabajo entre el equipo evaluador y funcionarios responsables del Programa presupuestario los días 12 y 14 de julio, con la finalidad de profundizar en el entendimiento de algunos elementos específicos del Pp.

Como puede leerse en las secciones siguientes, cada respuesta ofrece información necesaria y suficiente para solventar sus respectivas preguntas, e incluye recomendaciones puntuales de mejora con base en la evidencia recolectada, cuando así se consideró necesario. Con esos elementos fue posible realizar una valoración final sobre el diseño del Programa presupuestario así como un análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para presentar, finalmente, un conjunto de conclusiones que resumen los aspectos más importantes de esta evaluación en materia de diseño del Pp E005.

I. Análisis de la creación y del diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema o necesidad no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.

Respuesta: Sí, nivel 2.

El Programa Presupuestario cuenta con un Diagnóstico programático institucional que menciona la necesidad que éste busca atender, pero sin que se desarrolle su carácter de problema público. Asimismo, menciona genéricamente a los destinatarios de sus servicios, pero de un modo tan amplio que no se considera que el Pp tenga definidas poblaciones o áreas de enfoque específicas. En este sentido, y dada la naturaleza del Programa, no se hace distinción entre hombres y mujeres, tal que permitan conocer las limitaciones y oportunidades para promover la igualdad de género.

El "Diagnóstico del Programa presupuestario "E005 Recopilación y producción de material informativo (Notimex)"" (2016), establece que NOTIMEX surge en agosto de 1968 "en el marco de una década efervescente, no solo para México, sino para el mundo entero". La contextualización da cuenta de una situación que desde ese momento fue valorada como un hecho negativo: la imposibilidad de cubrir la creciente cantidad de sucesos noticiosos en temáticas y zonas geográficas distintas. En ese sentido, el Diagnóstico señala en su tercer apartado que: "[e]n esa época se producían más noticias y con mayor rapidez, en lugares cada vez más lejanos y los

medios de comunicación eran incapaces de cubrir tantos sucesos en lugares tan distantes por motivos económicos. Por este motivo, resultaba necesaria la creación de entidades que recopilasen las noticias que ocurrían en su área más cercana.”

Para 2006 se modifica el marco jurídico de NOTIMEX, mediante la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado. En dicha Ley se establece que ésta tendrá por objeto "coadyuvar al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias (...)". Sin embargo, no es sino hasta 2008 que la agencia inicia formalmente operaciones en su totalidad bajo este nuevo esquema jurídico, y es en ese año que se crea el Pp E005.

Así pues, el Pp estaría respondiendo a la necesidad de mantener informada a la población en general mediante la generación de contenido noticioso, buscando garantizar el derecho a la información en un entorno democrático, tal como se establece en la Misión de la organización, que es la de "[c]ontribuir al desarrollo de la democracia y la imagen de México en el extranjero mediante la cobertura noticiosa del ámbito nacional e internacional, para promover el derecho al libre acceso a la información plural y oportuna (...)". Sin embargo, ni en el Diagnóstico ni en ningún otro documento revisado en esta evaluación fue posible encontrar una construcción más acabada del problema público al que el Pp E005 pretende responder. Es decir, si bien se identifica una necesidad formulada como hecho negativo que puede ser revertido, no se desarrolla con claridad el problema público. En este sentido, y a reserva de contar con un diagnóstico del problema público que dé sustento cabal al mismo mediante evidencia teórica o empírica (ver Recomendación 1), se propone la siguiente definición del problema: "El Estado Mexicano y las instituciones federales, estatales y municipales que lo componen, los ciudadanos mexicanos, organizaciones públicas y privadas no se encuentran adecuadamente informadas del acontecer nacional e internacional".²

En lo que a la población que el Pp E005 atiende ocurre algo similar, pues la Ley de creación de NOTIMEX señala en su Artículo 1 que la agencia prestará servicios profesionales en materia de noticias "al Estado mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero (...)". Ese listado de actores u organizaciones de naturaleza diversa –desde el Estado Mexicano hasta organizaciones privadas– apunta hacia lo que puede entenderse como la población a la que el Programa pudiera atender, pero como se verá más adelante, no se encontraron definiciones explícitas en este sentido, ni para la población potencial ni para la población objetivo.³

² Al respecto, vale la pena señalar que el 14 de julio de 2016 tuvo lugar un taller impartido por el equipo evaluador en el que se abordó la Metodología de Marco Lógico. Como parte del mismo fue explicada la herramienta de árbol de problemas para definir el problema público de un Programa Presupuestario. Allí, mediante un ejercicio se propuso, socializó y discutió la propuesta de definición de problema público antes presentada, misma que fue aceptada en términos generales por los responsables y operadores principales del Pp. No obstante, vale la pena enfatizar que se trata de una propuesta que requiere ser respaldada -o refutada, en su caso– por un diagnóstico del problema como el que se recomienda en esta evaluación.

³ Una propuesta puntual en este sentido se presenta en la Pregunta 6 y en el Anexo 2

Recomendación 1.

Con base en el documento titulado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se proponga incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación" emitido conjuntamente por la SHCP y el CONEVAL el 29 de febrero de 2016,⁴ elaborar un Diagnóstico específico que complementa al "Diagnóstico: Programa Presupuestario "E005 Recopilación y producción de material informativo (Notimex)", 2016", y que trate con especial énfasis los siguientes apartados: (a) definición y análisis del problema público, con sus causas, consecuencias, evolución en el tiempo y estado actual; (b) la construcción de un árbol de problemas y objetivos que retome los conceptos del inciso (a) y los relacione con objetivos propuestos para el Programa; (c) la definición de las poblaciones potencial y objetivo del Programa, que no pierda la intención incluyente y plural de la Agencia pero que sea específica dentro de su amplitud (véase Pregunta 6 para más sobre esta sugerencia). Además, se deberán incluir en ese nuevo Diagnóstico propuesto los demás elementos contenidos en el documento de la SHCP y CONEVAL, que apliquen a las circunstancias específicas del Pp E005, considerando que no se trata de un Programa de Desarrollo Social.

⁴ Disponible en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos_.pdf

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Programa describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

Respuesta: Sí, nivel 2.

El "Diagnóstico: Programa Presupuestario "E005 Recopilación y producción de material informativo (Notimex), 2016" no detalla de manera específica las causas y efectos del problema, y tampoco fue posible encontrar poblaciones objetivo y potencial descritas con precisión. No obstante, se encontraron cuantificaciones de una parte de la población atendida por el Programa Presupuestario.

En el documento antes mencionado se hace un recorrido histórico del origen y transformación de la Agencia Notimex. Sin embargo, no hay allí elementos causales puntuales del problema, y el Pp E005 tampoco cuenta con un árbol de problemas o cualquier otro documento que pudiera arrojar luz en este sentido. La revisión documental no consiguió tampoco identificar las consecuencias del problema, aunque el recorrido histórico trata de manera indirecta algunos factores de la naturaleza de un problema público asociado con el excesivo número de

acontecimientos que requerían cobertura de noticias. Estos elementos se localizan dentro de un contexto histórico preciso, caracterizado como “una década efervescente, no solo para México, sino para el mundo entero: en el movimiento estudiantil del 68, la guerra fría, la invasión de Praga, la guerra de Vietnam, la carrera espacial, y las protestas expresadas en las calles” (Diagnóstico del Programa, 2016, p. 2). Las agencias de noticias en el mundo, de acuerdo con el documento citado, surgen entonces de la necesidad de las distintas naciones por tener información acerca de ese creciente número de sucesos noticiosos.

En términos de la población que el Pp atiende el objeto de la Agencia contenido en su Ley de creación, (Artículo 1º) señala que ésta brindará servicio “al Estado Mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero”. Así, el Programa puede atender a un universo complejo y diverso de beneficiarios, desde ciudadanos o personas morales, organismos públicos –englobados bajo la amplia etiqueta de “Estado Mexicano”, hasta organismos privados, actores físicos o institucionales nacionales o extranjeros. En ese sentido el Diagnóstico del Programa contiene información respecto de lo que podría considerarse una pequeña parte de ese universo mayor: los usuarios de redes sociales (p. 14). Al respecto, el Diagnóstico muestra, de manera cronológica, el número de usuarios que han agregado a las cuentas de *Facebook* y *Twitter* de la Agencia Notimex desde 2013 y destaca las acciones en este ámbito digital como “[l]a multiplicación de su audiencia potencial” (Diagnóstico del Programa, p. 14). Se trata del único documento en el que se utiliza el concepto de población o, en este caso, audiencia potencial, y aunque presenta cifras de una parte significativa del universo potencial –los beneficiarios fuera del entorno digital no están considerados- no explica ninguna característica o territorialidad de la misma. Adicionalmente, una muestra de correspondencia electrónica entre funcionarios de la Agencia Notimex evidencia un monitoreo mensual del comportamiento de la misma en redes sociales (Reporte de Redes Sociales, Notimex, 2016).

Para mejorar y complementar el Diagnóstico actual se deberá realizar un diagnóstico del problema público específico, con las características ya señaladas en la recomendación 1, incluyendo entre otros aspectos un análisis de causas y efectos empleando la herramienta de árbol de problemas y objetivos.

Recomendación 2.

Se sugiere revisar el contexto y necesidades bajo los cuales se crearon otras agencias noticiosas estatales, como *Reuters* y *Associated Press*, en tanto dicha revisión coadyuvaría a la detección de causas y efectos del problema que atiende el Pp E005.⁵

⁵ En ese sentido se recomiendan los capítulos seis y siete del libro *The international Distribution of News. The Associated Press, Press Association, and Reuters, 1848-1947* (Silberstein-Loeb, 2014) que hacen referencia al contexto histórico y los elementos que explican el surgimiento de la agencia Reuters, en particular.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara al área de enfoque objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara al área de enfoque objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

Respuesta: Sí, nivel 1

El Programa cuenta con una justificación teórica que sustenta las acciones que éste lleva a cabo, sin embargo, ésta se considera insuficiente en tanto no se enfoca en el problema público. Además, justamente ante la ausencia de un diagnóstico que incluya la definición y análisis del problema público, no puede evaluarse la consistencia de la justificación con el diagnóstico del problema.

El documento "Diagnóstico Programa presupuestario "E005 Recopilación y producción de material informativo (Notimex)" menciona brevemente las necesidades que dieron origen a las principales agencias públicas de medios que actualmente se consideran referentes internacionales, tales como *Associated Press (AP)*, *Agence France Presse (AFP)* o *Reuters*. Allí se establece que esas Agencias surgen en un contexto histórico en el que "la sociedad tenía una mayor necesidad de conocer y demandaba cada día más información, [pues e]n esa época se producían más noticias y con mayor rapidez, en lugares cada vez más lejanos y los medios de comunicación eran incapaces de cubrir tantos sucesos en lugares tan distantes por motivos económicos. Por este motivo, resultaba necesaria la creación de entidades que recopilasen las noticias que ocurrían en su área más cercana" (Diagnóstico del Programa, 2016).

NOTIMEX, su Pp E005 y el tipo de intervención del mismo (generación y transmisión de contenido noticioso), estarían respondiendo a la misma necesidad por atender que las agencias internacionales que utiliza como referentes. En ese sentido, el Diagnóstico del Programa (2016) afirma que NOTIMEX surge para "satisfacer la necesidad de ofrecer información organizada y centralizada sobre los Juegos Olímpicos de octubre de [1968] (...) en el marco de una década efervescente, no solo para México, sino para el mundo entero: el movimiento estudiantil del 68, la guerra fría, la invasión de Praga, la guerra de Vietnam, la carrera espacial, y las protestas expresadas en las calles y en la música por los jóvenes, fueron sellos de aquella época".

Es decir, al igual que sus referentes internacionales, NOTIMEX sería la respuesta gubernamental a la necesidad social de información, ante la incapacidad de cubrir una serie creciente de sucesos con carácter noticioso. Sin embargo, no fue posible identificar en los documentos revisados un argumento que explique de manera precisa que, bajo un mismo contexto de excesiva ocurrencia de sucesos que merecían cobertura noticiosa, se justifica la creación del Programa Presupuestario para cubrir el vacío informativo con miras a fortalecer el derecho a la información.

De lo anterior se desprende que, de manera teórica aunque incompleta, se justifica el tipo de intervención del Pp E005. Es decir, la creación de Agencias y sus Programas como respuesta a la necesidad social de contar información noticiosa. Sin embargo, esa justificación no puede traducirse de manera integral al terreno empírico toda vez que el Diagnóstico del Programa no precisa el efecto y consecuencias de la intervención. Esto se deriva de una falta de precisión en la definición y desarrollo del problema. Así, si bien existe la cuantificación del número de impactos, por un lado, y el número de seguidores en redes sociales, por otro, no se encontró un documento específico que defina con claridad el problema, su naturaleza, causas y consecuencias (véase pregunta 1) que, al ser definidas, puedan medirse en cuanto al nivel de impacto derivado de la intervención.

II. Contribución del Programa presupuestario a las Cinco Metas Nacionales

4. En virtud de que el propósito del Programa está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del Programa sectorial, especial o institucional:

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí, nivel 2

Hasta 2015, el Programa Presupuestario estaba contenido en el Ramo 06 del Presupuesto de Egresos de la Federación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, por consiguiente, sus objetivos estaban alineados a los del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2016. En concreto, al Objetivo 3, "Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas".

Sin embargo, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016 colocó al Pp E005 en el Ramo 47, Entidades no Sectorizadas. Dicho documento señala en su Estrategia Programática (p.

1) que de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de las [entidades no sectorizadas]", por lo que en el marco de ese cambio normativo NOTIMEX ha solicitado a la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP, mediante el Oficio No. DAF/429/2016, modificar la alineación del Pp E005 al PND, para pasar del PRONAFIDE al PGCM, en concreto, para alinearse al Objetivo 1 de este último, que es el de "Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal". La resolución de esta solicitud está en proceso.

En el entendido de que la realineación al PGCM no se ha materializado todavía, el Pp cambió de 2015 a 2016 de Ramo pero sus objetivos siguen alineados al PRONAFIDE. Con base en ello, es posible constatar en el Plan Estratégico 2014-2019 que el Programa alinea sus objetivos a la Meta Nacional 1. México en Paz, objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

En todo caso, y con cierta independencia de la resolución de dicha solicitud, es posible observar que tanto el Objetivo 3 del PRONAFIDE, que se incluye en el Fin actual del Pp E005 (contribuir a fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas mediante el ejercicio del derecho a la información de los mexicanos a través de la transmisión de mensajes noticiosos a suscriptores y público en general, vía internet y sus redes sociales) como el Objetivo 1 del PGCM, y que tendría que estar contenido en la MIR si se acepta la modificación propuesta a la SHCP, comparten el concepto de rendición de cuentas con la Meta 1 del PND, México en Paz . Esta "busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena" (PND, p.10).

Además, se puede argumentar que el derecho a la información que busca apuntalar el Pp E005, que se encuentra en el Fin de la MIR actual y que debería estar también en el Fin de la MIR realineada al PGCM si se acepta dicha propuesta, contribuye directamente a la formación de ciudadanía, y que ésta a su vez coadyuva a la consolidación democrática que busca la Meta México en Paz.⁶ De manera específica, como será tratado en la pregunta siguiente, la relación entre el Pp y el PND se da mediante el Objetivo 1.1 de éste último: Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa?

⁶ Respecto de la relación entre derecho a la información y ciudadanía véase, por ejemplo: IFAI (2008). "Información y ciudadanía: alcances del ejercicio de un derecho". Semana Nacional de la Transparencia 2008. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública: México. En línea en: <http://inicio.ifai.org.mx/Publicaciones/SemanaNacional2008-2.pdf>

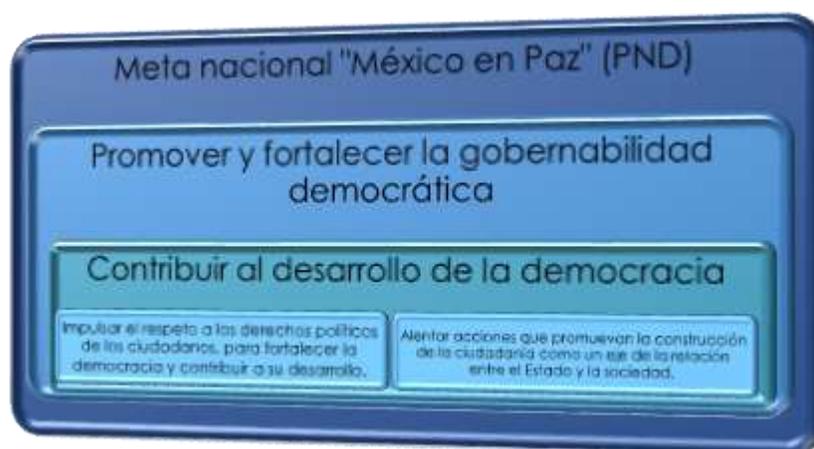
El Programa presupuestario "E005, Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)" fue cambiado del Ramo 06 al Ramo 47, Entidades no-sectorizadas. Sin embargo, sus objetivos siguen alineados al PRONAFIDE. Como se mencionó en la pregunta anterior, existe un Oficio en el que la Agencia Notimex solicita a la SHCP la realineación del Programa al PGCM. Dado que se trata de una solicitud en proceso, la presente evaluación considera la situación actual prevaleciente: que el Pp sigue, al menos formalmente, alineado al PRONAFIDE.

En ese sentido, como puede observarse en las **Figura 1** (representación gráfica) y **Tabla 1** (representación esquemática) –con base en información del Plan Estratégico 2014-2018, el Programa tiene vinculación con la primera Meta Nacional del PND: 1. México en Paz. Dentro de ella, y de manera más específica, se relaciona con el Objetivo 1.1 del PND, que es el de "Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática", y dentro de éste con la Estrategia 1.1.1 "Contribuir al desarrollo de la democracia". Finalmente, a nivel de Líneas de acción dentro de dicha Estrategia, la vinculación entre el Pp y el PND se da a través de las dos siguientes:

- "Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo."
- "Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad."

Se considera que dichos elementos están relacionados con el Pp E005 debido a que este último, mediante sus actividades y componente, busca informar al Estado mexicano y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado que así lo requiera, lo que a su vez coadyuvaría al ejercicio de los derechos políticos, la construcción de ciudadanía y el desarrollo de la democracia.

Figura 1. Vinculación del Pp E005 con objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2013-2018



Fuente: elaboración propia con base en MIR 2016 y el PND

Tabla 1. Vinculación del Pp E005 con objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2013-2018

Objetivo a nivel Fin actual	Meta del PND	Objetivo de la meta	Estrategia	Líneas de acción
Contribuir a fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas mediante el ejercicio del derecho a la información de los mexicanos a través de la transmisión de mensajes noticiosos a suscriptores y público en general, vía internet y sus redes sociales	1. México en Paz	1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia	<p>Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.</p> <p>Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2016 y PND 2013-2018

III. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo⁷

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida
- b) Están cuantificadas
- c) Metodología para su cuantificación
- d) Fuentes de información?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) o área de enfoque, y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) o área de enfoque, y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) o área de enfoque, y • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) o área de enfoque, • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: No, sin nivel.

No se encontraron definiciones explícitas y claras para la población potencial y objetivo. Sin embargo, el Pp lleva a cabo ciertas tareas que le permiten medir una parte de la población que atiende, y a partir de ello podría darse una definición más puntual de ambos conceptos.

El Pp se guía por la definición poblacional genérica contenida en el objeto de NOTIMEX, establecido en el Artículo 1º de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, donde se establece que ésta brindará servicio "al Estado Mexicano y a cualquier otra persona,

⁷ Para dar respuesta a esta pregunta se emplean las siguientes definiciones. La población o área de enfoque potencial, "[s]e refiere al universo global de la población o área referida", mientras que la población o área de enfoque objetivo: "[s]e refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella" (SHCP, s/f, p.28).

entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero". Es decir, un universo poblacional tan amplio como diverso.

Siguiendo esa mención genérica, el área de oportunidad o reto que tiene de frente el Programa para definir con claridad sus poblaciones potencial y objetivo consiste en ser específico sin caer en lo limitativo. Es comprensible que, al tratarse de una agencia de noticias pública, se busque brindar servicios informativos a la mayor audiencia posible y prácticamente de manera indiscriminada. Sin embargo, la definición más precisa de la población potencial y objetivo del Pp orientarían de mejor manera las acciones del mismo. De manera concreta, esta definición tendría que explicar las características de las distintas poblaciones o áreas de enfoque y beneficiarios a quienes pretende atender. En este sentido, de nueva cuenta a reserva de contar con un diagnóstico preciso del problema público (ver Recomendación 1), se proponen las siguientes definiciones. Población Potencial: el Estado Mexicano y las instituciones que lo componen, ciudadanos mexicanos y extranjeros, organizaciones públicas y privadas; Población Objetivo: Las dependencias del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, los ciudadanos mexicanos y extranjeros, organizados formalmente o de manera individual, así como organizaciones públicas y privadas que provean o difundan contenidos noticiosos. Dentro de esos últimos grupos se podría priorizar la atención a usuarios que emplean plataformas digitales para informarse o lo hacen en medios masivos de comunicación, usuarios que hacen uso personal e informativo de los contenidos, uso comercial, uso editorial, uso académico o social de los mismos (ver detalle en Anexo 2).

Por otra parte, y pese a la falta de definición actual de poblaciones o áreas de enfoque, el Pp trata de aproximar el alcance de las noticias que genera. Dos mecanismos fueron identificados para tal efecto. El primero de ellos es el Reporte de Impactos, documento donde se cuantifica el indicador definido como "número de impactos" de manera mensual y anual.⁸ Aunque no se precisa la población alcanzada o beneficiada por el Programa, puede inferirse que el indicador que mide la cantidad de contenidos producidos por la Agencia Notimex y retomados por otros canales, organizaciones y agencias constituye un intento por contabilizar a esa población atendida.

Por su parte, tanto los Reportes de Impacto como de Facturación, contabilizan los mensajes y contenidos noticiosos colocados a manera de venta por parte de Notimex. Si bien dan muestra del alcance del Programa, sólo lo hacen respecto de una parte de su población: aquélla que busca y recibe contenido noticioso mediante internet, por un lado, y organizaciones privadas que adquieren el producto noticioso de la Agencia Notimex y lo difunden en sus respectivos canales, por otro lado.

Además, el Reporte de Redes sociales, documento institucional que contabiliza mensualmente la actividad en las principales redes sociales con el perfil de la Agencia, estudia periódicamente el

⁸ Más sobre el indicador y su pertinencia en la **Pregunta 7**.

número de usuarios que "siguen" la cuenta institucional y la atención que dichos perfiles individuales prestan a los contenidos del Programa difundidos en medios digitales.

Por su parte, los componentes Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR 2016 correspondiente al Pp, muestran únicamente métodos de cálculo de mensajes noticiosos transmitidos, comportamiento de ventas de los servicios noticiosos y el porcentaje de "impactos", indicador mencionado líneas arriba. Ninguno de ellos trata o identifica de manera directa la población o área de enfoque atendida, potencial ni sus características.

Recomendación 3.

Definir clara y explícitamente las áreas de enfoque o poblaciones potenciales y objetivo del Programa, considerando las precisiones conceptuales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los documentos normativos del Programa, en especial el Artículo 1º de La Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, su Estatuto Orgánico, y sobre todo y más importante, el eventual Diagnóstico del problema público. Una primera propuesta en este sentido se detalla en el Anexo 2 de esta evaluación.

El Centro de Documentación y Análisis de NOTIMEX, en tanto se ha "transformado en la práctica en un Centro de Evaluación de Audiencias, [que] es clave en para evaluar los contenidos de otros medios, registrar tendencias, evaluar el comportamiento de las audiencias, responder a la demanda y contribuir a generar la agenda informativa de la Agencia (2016, p. 19), será un aliado fundamental en la definición de estos conceptos.⁹

⁹ En este sentido, algunos datos sobre la dinámica de consumo de contenidos noticiosos en el mundo que pudieran resultar útiles para la definición de la población objetivo o potencial pueden encontrarse en el reporte del *Reuters Institute for the Study of Journalism (et. Al.)* (2014). Dicho reporte aborda conceptos relevantes para identificar al usuario que consume información y su comportamiento, dividiendo el análisis de la información de los usuarios en departamentos con fines específicos, como editoriales, académicos, administrativos y comerciales. Cada departamento o área de análisis aporta información para comprender qué usuarios buscan qué tipo de información y cómo construyen una población, por lo que se recomienda su revisión.

7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Programa en la población o área de enfoque atendida y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

Respuesta: Sí, nivel 3

Si bien no se cuenta con precisiones conceptuales sobre la población potencial y objetivo del programa, sí existe evidencia respecto de la medición del impacto en una parte de la población atendida.

La Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el apartado que refiere al diseño y operación de indicadores para los distintos componentes, apunta lo siguiente: “[s]i la medición de un indicador es muy compleja, optar por construir proxy, alternativo o sustituto, que permita estimar el logro del objetivo” (SHCP, s/f., p. 47). En ese sentido, el Programa cuenta con documentos que dan muestra de dos aproximaciones para intentar estimar el impacto del Pp sobre cuando menos una parte de la población atendida. La MIR 2016 despliega, en los indicadores de los niveles Propósito y Fin, una medición sobre la venta y facturación de los servicios noticiosos, así como otra sobre el porcentaje de impactos noticiosos publicados en otros medios de comunicación, respectivamente. Ambos son intentos por aproximar el impacto que la producción de contenidos noticiosos tiene sobre la población atendida, o al menos una parte de ella.

El Reporte de facturación complementa el hallazgo sobre la medición de ventas como indicador para medir el impacto del Programa en otras organizaciones del medio. En este sentido, fue encontrado en el documento Fichas técnicas 2016 el método por el cual se construye el indicador “impactos noticiosos”. La lógica del mismo considera que, en la medida en que otros medios retomen o adquieran en venta los contenidos producidos por la Agencia Notimex, puede inferirse

que el Programa genera un impacto positivo cuantificable en la medida en que se consideren dichos impactos como alcance a la población atendida. El reporte periódico de impactos, así como las cifras mostradas junto con el listado de convenios con agencias locales e internacionales que puede leerse en el Diagnóstico del Programa apuntalan esta inferencia.

Por otra parte, los Reportes de redes sociales, que miden la interacción de usuarios con los perfiles institucionales de la Agencia Notimex, tratan también de aproximar el impacto que los servicios que presta el Pp E005 generan sobre una parte del total de la población atendida: los usuarios que emplean habitualmente redes sociales.

En todos los casos para dichos indicadores, el Programa cuenta con documentos a manera de fichas técnicas que documentan y explican la metodología con la cual se construyen los mismos, con el fin de aproximar el impacto del Programa en la Población que éste ha atendido.

Aunque las aproximaciones comentadas no cubren la totalidad de la población mencionada en el objeto de creación del Pp,¹⁰ sí ofrecen información sobre las características y comportamiento de una parte de dicha población. El Diagnóstico del Programa 2016, así como los Informes de desempeño de actividades parciales y el correspondiente a la gestión 2015, desglosan el tipo de servicios que el Programa presta (productos noticiosos en formato de texto, soporte audiovisual, infografía y fotografía).

A su vez, al revisar los documentos Reporte de impactos, Reporte de facturación y Reporte de redes sociales, puede verse que el Programa cuenta con un sistema informático que aloja y procesa los resultados del mismo, los impactos noticiosos y el resto de las cifras que se comentaron líneas arriba. Esta inferencia se sustenta en la estructura en la que se presentan dichos reportes. Presentan categorías temáticas, su producción mensual en columnas y también de manera gráfica. Lo mismo con el reporte de facturación, que presenta pronósticos de ventas y facturaciones nacional e internacional de manera esquemática por mes. Sin embargo, no se encontró más información o una mención explícita acerca de esta aplicación informática.

Con todo lo anterior, dada la complejidad para medir la amplia y diversa población que la Agencia debe atender de acuerdo con su Ley de creación (Artículo 1º), y considerando la ausencia de precisión respecto de poblaciones potencial y objetivo, se considera que los indicadores de ventas son un *proxy* económico y razonable para aproximar el impacto del Pp, en particular a nivel Propósito el indicador "Porcentaje de cumplimiento de las ventas programadas por la Agencia": $((\text{Total de la facturación realizada} / \text{Total de la facturación programada}) \times 100)$, como se verá más adelante.

8. Si el Programa cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

¹⁰ A saber: el Estado Mexicano y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero.

De acuerdo con el Artículo 1º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública son sujetos obligados de la misma todas las entidades que reciban recursos públicos Federales, como es el caso de la Agencia NOTIMEX. Más precisamente dicha Ley señala que los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia (Art. 11, párrafo XI), y que "se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona" (Art. 15). Además, en la Ley mencionada, el Artículo 70 señala que los informes de avances programáticos o presupuestales deberán estar a disposición del público y mantenerse actualizados, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con las facultades, atribuciones, funciones u objeto social de cada entidad responsable.

Por su parte, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) postula como una de sus principales estrategias vincular los programas presupuestarios con los programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo y las Metas Nacionales. El Programa Presupuestario E005, como puede revisarse en la **Pregunta 4**, se relaciona con la Meta Nacional 1: México en paz.

En la sección de Transparencia de la página web de la Agencia Notimex¹¹ es posible acceder a diversos documentos normativos y reportes de actividades del Programa. Dicho portal enlista y permite la visualización o descarga del marco normativo al que se sujeta el Programa, anota el contacto de su Unidad de Enlace, despliega un vínculo al Portal de Obligaciones de Transparencia, y uno más para consultar objetivos programáticos a nivel actividad, componente, propósito y fin, así como la descripción y avance de sus correspondientes indicadores y metas. Esta información se encuentra actualizada al primer trimestre de 2016 y está disponible en la página de Transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹², sitio al que conduce el vínculo del apartado de Transparencia de la página web de la Agencia. En dicho portal electrónico es posible consultar, además de los indicadores de impactos en el área de transparencia focalizada, los reportes de impactos y de facturación de los servicios del Programa, así como informes de ejecución del PND, de labores, de gestiones anteriores y las primeras tres etapas del Informe de Rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 referente al Programa.

Con todo lo anterior puede afirmarse que la información provista por NOTIMEX de manera directa y mediante el portal de la SHCP, cumple con las características ya mencionadas previstas en la Ley de Transparencia, y por ende rinde cuentas de manera transparente respecto de la población que el Pp E005 atiende.

¹¹ Véase <http://www.notimex.gob.mx/transparencia/4>

¹² <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=10F005>

IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 4.

La única actividad registrada en la MIR 2016 del Programa Presupuestario cumple con las características c y d que plantea la pregunta. Dicha actividad consiste en la “[t]ransmisión de mensajes noticiosos a través de: texto, fotos, infografías, con soporte audiovisual, y a través de las redes sociales de internet”. La actividad no presenta ambigüedades y especifica con claridad los distintos medios por los cuales transmite los mensajes producidos. Se trata de una actividad imprescindible para la producción del componente al que se orienta dicha actividad. Además, la realización de la misma genera, junto con el supuesto que la acompaña, el componente planteado en dicho documento.

Puesto que se trata de únicamente una actividad, el inciso b) de la pregunta, que cuestiona el orden cronológico de actividades, no aplica.

10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 3.

El único componente registrado en la MIR 2016 está redactado como un resultado logrado. Además, se trata de un componente imprescindible para generar el propósito. Sin embargo, pueden hacerse dos observaciones a la redacción de dicho componente.

La primera es que la conexión entre la actividad y el componente no se aprecia con precisión si el componente está redactado con base en el sujeto beneficiario y no en el producto entregado. De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el componente consiste en los productos o servicios que deben ser entregados. En ese sentido, si bien la redacción acierta en la mención de la población, no menciona el producto entregado. La recomendación de mejora es la siguiente: "mensajes noticiosos sobre el acontecer nacional e internacional recibidos por medios de comunicación públicos o privados, el Estado mexicano y las instituciones que lo componen y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero".

Esta propuesta de mejora cumple un segundo propósito que tiene que ver con la población. Si bien se recomienda la definición puntual de poblaciones o áreas de enfoque del Programa (véanse Preguntas 2, 6 y Anexo 2), el componente actualmente describe únicamente a una parte de la población objetivo del mismo: los medios de comunicación. La propuesta presentada considera al resto de los actores beneficiarios o receptores del producto generado por la Actividad del Programa Presupuestario.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: No, sin nivel.

De acuerdo con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, el Propósito es el resultado directo de la ejecución de los componentes sobre la población o área de enfoque. En ese sentido, su redacción debe contemplar (a) la población o área de enfoque, (b) un verbo en presente y (c) el resultado logrado. Actualmente, la MIR 2016 anota como Propósito “[e] Estado mexicano y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero que requiere servicios profesionales en materia de noticias cuenta con la posibilidad de contratarlos”.

La redacción presentada, a diferencia de la observación efectuada al Componente planteada en la **Pregunta 11**, sí contempla a una población más amplia que los medios de comunicación que pueden comprar o contratar los servicios noticiosos. Sin embargo, no establece ningún verbo sobre dicho sujeto –la población- y tampoco existe un complemento a manera de resultado logrado. De este modo, el Propósito contenido actualmente en la MIR 2016 sólo presenta una de las características planteadas en la pregunta: (E) Población objetivo.

La recomendación de redacción para el Propósito es la siguiente “[e] Estado mexicano y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, así como medios de comunicación públicos o privados son informados del acontecer nacional e internacional”. De este modo, el verbo “son informados” cumple con las características de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, al tratarse de un verbo en

presente y ser complementado con el resultado logrado. Asimismo, esta propuesta plantea un resultado logrado que no está controlado por los responsables del Programa Presupuestario.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 3.

El Fin del Programa Presupuestario cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. Tiene un fin claramente especificado que no da lugar a la ambigüedad, a saber: "[c]ontribuir a fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas mediante el ejercicio del derecho a la información de los mexicano a través de la trasmisión [sic] de mensajes noticiosos a suscriptores y público en general, vía internet y sus redes sociales". Dicho fin constituye un objetivo superior al que el Programa Presupuestario contribuye y la ejecución de dicho Programa no es por sí sola suficiente para alcanzar ese fin. Es decir, el hecho de que se produzcan y transmitan mensajes noticiosos no garantiza o determina el desarrollo del derecho a la información. Por lo anterior, se puede asegurar también que el logro del fin no está controlado por los responsables del Programa Presupuestario, en tanto éste, sus componentes y propósito, incluso aunque se logren, no determinan de ninguna manera los elementos antes descritos e incluidos en el fin. Además, ese fin es único, pues incluye un sólo objetivo que es el fomento de un gasto eficiente que promueva el crecimiento.

Por último, respecto al inciso e) de la pregunta, cabe recordar que el PEF 2016 colocó al Programa Presupuestario E005 en el Ramo 47, Entidades no Sectorizadas. Sin embargo, la alineación del Programa al PRONAFIDE persiste, en el entendido de que la solicitud de realineación está en proceso y su resultado es incierto. Siguiendo dicha lógica, aunque el Pp haya cambiado de Ramo, su alineación al Ojetivo 3 del PRONAFIDE, "fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas", persiste. De ahí que pueda leerse en el Objetivo a nivel Fin una parte del Objetivo 3 del PRONAFIDE respecto de fomentar un gasto eficiente dentro de un marco de rendición de cuentas y agrega

que este fomento puede lograrse “mediante el ejercicio del derecho a la información de los mexicanos a través de la trasmisión [sic] de mensajes noticiosos a suscriptores y público en general, vía internet y sus redes sociales” (MIR, 2016). Aunque es posible detectar la búsqueda de la alineación del Objetivo a nivel Fin con el Objetivo del PRONFIDE, no es claro cómo el impulso al derecho a la información se vincula con el Objetivo del PRONAFIDE, referente a fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento y la productividad en un marco de rendición de cuentas.

Recomendación 4.

Derivado del planteamiento anterior, se recomienda la realineación del Programa como se solicita en el Oficio No. DAF/429/2016. Este cambio alinearía el Pp al PGCM y, concretamente, al Objetivo 1 de este último, a saber: “Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal”.

El objetivo de impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas tiene mayor relación y coherencia con el ejercicio del derecho a la información, elemento sustantivo del Objetivo a nivel Fin del Pp.

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Respuesta: No, sin nivel.

El Programa Presupuestario no cuenta con documentos normativos tales como Reglas de Operación, Lineamientos o similares que incluyan un resumen narrativo de la MIR, y tampoco se localizaron los objetivos o resumen narrativo en el Manual de Organización, el Manual de procedimientos de la Dirección editorial, el correspondiente a la Dirección de noticias internacionales y el de la Dirección de producción, que son los que en todo caso podrían considerarse como documentos normativos dada la naturaleza del Pp E005.

Tanto el Manual de procedimientos de la Dirección editorial, como el correspondiente a la Dirección de noticias internacionales y el de la Dirección de producción describen, dentro de sus actividades, algunos componentes que están contenidos en la Actividad que está descrita en la MIR. Sin embargo, no se encuentran redactados a manera de un resumen narrativo u objetivos de la MIR. Se encuentran descritos como procedimientos que las distintas direcciones deben poner en marcha de manera cotidiana.

El Informe de actividades 2015, por su parte, considera únicamente los indicadores contenidos en la MIR a nivel Actividad. No hace mención de ningún otro elemento de dicha matriz. De este análisis se extrae que no es posible identificar el resumen narrativo de la MIR de los documentos considerados como normativos para el Pp E005.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 3.

El promedio de cumplimiento de las características para los indicadores de los objetivos de la MIR es 3.4. El resumen de cumplimiento se muestra sintetizado en el Anexo 3.

El nivel Fin cuenta con un indicador que cumple sólo con la característica de ser económico. Sin embargo no es evidente la dimensión del logro del objetivo que refleja el indicador por lo que no se considera relevante. No es clara la contribución que hace el "Porcentaje de impactos noticiosos publicados en los medios de comunicación y las redes sociales de internet" a fomentar un gasto eficiente que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad. En ese mismo sentido el indicador no se considera adecuado, dado que no es claro que éste sea suficiente para medir el desempeño del objetivo del Fin del Pp. El indicador no especifica que las notas sean publicadas por Notimex por lo que tampoco cumple con la característica de claridad y precisión.

El nivel Propósito el Pp E005 cuenta con dos indicadores, la "Tasa de variación en la venta de los servicios que proporciona la Agencia" y el "Porcentaje de cumplimiento de las ventas programadas por la Agencia". Ninguno de ellos aporta de manera directa, sino aproximada, información sobre la cobertura de la población o área de enfoque del Pp. Por último para este nivel, los indicadores no son suficientes para evaluar el desempeño del Programa, aunque su construcción se facilita con información disponible para los operadores del Programa. En ese

sentido, la información sobre ventas mensuales puede encontrarse en el apartado de Transparencia Focalizada,¹³ elemento que convierte a los indicadores en unidades parcialmente monitoreables.¹⁴

A nivel Componente el Pp E015 cuenta con el indicador "Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos a través de la página www.notimex.gob.mx" que cumple con cuatro características: es claro, económico, adecuado y relevante. Como se mencionó anteriormente, los componentes representan los bienes o servicios que entrega el Programa a la población o área de enfoque, en el caso del Pp E005 se refiere a la información que se entrega por medio de mensajes noticiosos. El indicador no es monitoreable debido a que las fuentes utilizadas para su construcción no son públicas, por lo que no sería posible replicarlo.

El nivel Actividad el Pp E015 tiene cinco indicadores, todos se consideran claros y económicos por la disponibilidad de la información que existe dentro de la Agencia para construirlos, y relevantes y adecuados por aportar información sobre el logro del objetivo que es la transmisión de mensajes noticiosos por los diversos medios. Sin embargo, no son monitoreables si se considera que la información del "Reporte mensual del Contador de Notas transmitidas en la página de la Agencia" es un documento interno que no permite verificar el indicador independientemente.

¹³ Disponible en: www.notimex.gob.mx/admonTransparencia/uploads/Notimex_Facturacion_y_Cobranza

¹⁴ Al respecto, cabe señalar que durante una de las reuniones de trabajo, los funcionarios responsables del Pp explicaron la lógica causal que justifica el empleo de un indicador a nivel propósito que versa sobre ventas de servicios. El supuesto considera que los mensajes contratados o vendidos por la Agencia Notimex son replicados y distribuidos por otros medios de información. De esta manera, la ciudadanía es cubierta por estos canales comunicativos y, por ende, ejerce su derecho a la información. Por su parte, la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) explica que, cuando se presente dificultad para medir determinado impacto o cobertura, es válido y adecuado utilizar un indicador que sirva como proxy del número que se pretende calcular. Las ventas o facturación de servicios de la Agencia Notimex son un proxy del alcance y cumplimiento del propósito si se tiene en cuenta la lógica causal explicada en el párrafo anterior. Sin embargo, se recomienda que se consolide un solo indicador de ventas y no que sean planteados, como lo hace actualmente la MIR 2016, dos indicadores a nivel propósito, ambos concernientes a la venta de servicios. En este sentido se estima que el indicador "Porcentaje de cumplimiento de las ventas programadas por la Agencia", dado por la fórmula $((\text{Total de la facturación realizada} / \text{Total de la facturación programada}) \times 100)$ ofrece información más valiosa para aproximar el Propósito siguiendo el razonamiento causal antes mencionado, es económico y podría vincularse directamente a la planeación estratégica o anual de la Agencia al depender para su construcción de datos anuales que ya se recaban sistemáticamente.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 4.

Todas las fichas técnicas de los indicadores cuentan con las ocho características de la pregunta. El resumen de cumplimiento se muestra sintetizado en el Anexo 3.

Por su parte, la frecuencia de medición es anual para el Fin y el Propósito, semestral para el Componente y mensual para las Actividades. Lo anterior permite llevar un seguimiento puntual de los procesos que desarrolla el Programa. Adicionalmente todos los indicadores cuentan con unidad de medida en porcentajes, tienen una línea base de 100%, excepto el indicador de Propósito, que representa una tasa de variación con línea base de 4.99%. Las líneas base son iguales a las metas de los indicadores.

Finalmente, existe una oportunidad de mejora que radica en incluir la factibilidad, esto es, un breve análisis de la posibilidad y probabilidad del logro de metas, en las fichas técnicas de los indicadores, como se muestra en el Anexo 4.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 4.

Todas las metas de los indicadores de los objetivos de la MIR cumplen con las tres características requeridas. El resumen de cumplimiento se muestra sintetizado en el Anexo 4.

De acuerdo a la MML, las metas de los indicadores "permiten establecer límites o niveles máximos de logro, [y] comunican el nivel de desempeño esperado (...)" por el Programa (SHCP s/f), lo cual permite enfocarse hacia la mejora continua. En el caso del Pp E005 ocho de los nueve indicadores se expresan como porcentaje y sólo uno de los indicadores de Propósito es una tasa de variación.

La información que el Pp E005 utiliza para la construcción de dichas metas es la que se recolecta de manera interna, a saber: el Reporte de impactos generado por el CEDOC (Centro de Documentación de Notimex) y el área de redes sociales (nivel Fin); Reporte de facturación generado por el Departamento de Facturación y Cobranza de Notimex (nivel propósito); Reporte del Contador de Notas transmitidas en la página de la Agencia (nivel componente y actividades).

Todas las metas son factibles y están orientadas a mejorar el desempeño del Programa. En cada uno de los casos la meta es igual a la línea base planteada considerando que el sentido de los indicadores es ascendente. Para el indicador de Propósito "Tasa de variación en la venta de los servicios que proporciona la Agencia" la meta es una tasa de variación del 4.99% mientras que para los otros ocho indicadores es un porcentaje de cumplimiento del 100%. En este sentido, aunque en primera instancia es contraintuitivo que una meta igual a su línea base no sea laxa, en este caso concreto quiere decir que de un cumplimiento total previo (línea base al 100%), se

espera de nueva cuenta un cumplimiento total (meta igual a 100%), o lo que es lo mismo, se espera mantener el nivel máximo de cumplimiento para cada indicador del Pp E005.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Sí, nivel 2.

El promedio de cumplimiento de las características de los medios de verificación de los indicadores de la MIR es de 2.

Los tres medios de verificación presentes en la MIR 2016 son:

- Reporte de impactos generado por el CEDOC (Centro de Documentación de Notimex) y el área de redes sociales;
- Reporte de facturación generado por el Departamento de Facturación y Cobranza de Notimex;
- Reporte mensual del Contador de Notas transmitidas en la página de la Agencia.

Los tres medios representan un medio de verificación institucional en tanto son generados por la propia Agencia, que los utiliza para su control interno. Sin embargo, como se mencionó en la **Pregunta 14**, únicamente se muestra de manera pública el Reporte de Facturación y Cobranza mensual. Por lo anterior, como área de mejora se recomienda incluir el resto de la información necesaria para la construcción de los indicadores en informes o reportes que se publiquen en la página de internet para que, de esta manera, puedan ser reproducidos por el público en general.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

Respuesta: Sí, nivel 3.

A nivel Fin el medio de verificación de la MIR 2016 es necesario y suficiente; sin embargo el indicador no permite medir el objetivo. No se encuentra alguna relación entre el porcentaje de impactos noticiosos que mide el indicador y la contribución a un gasto eficiente que promueva crecimiento, desarrollo y productividad. Sin embargo, este objetivo cambiaría de aprobarse la solicitud que hizo Notimex a la SHCP para cambiar la alineación del Programa. De esta manera, el área de mejora estaría orientada a incluir un indicador que permita medir el nuevo objetivo de Fin "Contribuir a impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal mediante el ejercicio del derecho a la información de las y los mexicanos a través de los servicios prestados por Notimex en materia noticiosa". De ser el caso, tendría que optarse entre alguno de los dos indicadores del Objetivo 1 del PGCM: Índice de Transparencia Focalizada (ITF) o Índice de Presupuesto Abierto (IPA).

A nivel Propósito el medio de verificación que aparece en la MIR es necesario y suficiente para el cálculo de los indicadores. A este nivel los indicadores miden el objetivo "El Estado mexicano y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero que requiere servicios profesionales en materia de noticias cuenta con la posibilidad de contratarlos.". El objetivo está medido de manera suficiente, ya que los indicadores proporcionan información sobre las ventas de la Agencia. Sin embargo, como área de mejora se propone redefinir este objetivo para reflejar de mejor manera la misión que tiene el Pp E005, pues se considera que el objetivo del Programa a nivel Propósito no está completamente abarcado. Se sugiere que el objetivo del nivel Propósito sea: "El Estado mexicano y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, así como medios de comunicación públicos

o privados son informados del acontecer nacional e internacional". Para la medición de este objetivo es recomendable utilizar sólo un indicador, tomando en consideración aquellos existentes se sugiere utilizar el Porcentaje de cumplimiento de ventas como una aproximación o proxy de la cobertura del Programa.

A nivel Componente el medio de verificación que aparece en la MIR es necesario y suficiente para el cálculo del indicador. Este indicador mide el objetivo "Medios de comunicación informados del acontecer nacional e internacional" de manera directa a través de la medición del porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos. Sin embargo, como área de mejora se sugiere una redefinición del objetivo que siga las especificaciones de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, de la SHCP: "Mensajes noticiosos sobre el acontecer nacional e internacional recibidos por medios de comunicación públicos o privados, el Estado mexicano y las instituciones que lo componen y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero", manteniendo el mismo indicador actual que proporcione información sobre la cantidad de mensajes noticiosos que son transmitidos por la Agencia.

A nivel Actividad, el medio de verificación es necesario y suficiente para el cálculo del indicador. Los indicadores miden de manera directa el objetivo del nivel Actividad "Transmisión de mensajes noticiosos a través de: texto, fotos, infografías, con soporte audiovisual, y a través de las redes sociales de internet". El área de mejora en este nivel estaría orientada a valorar la inclusión de nuevas actividades importantes para la operación del Pp, de acuerdo con las atribuciones de NOTIMEX, tales como la suscripción de convenios y contratos, la formación de capital humano especializado, entre otras.

Valoración final de la MIR.

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

La MIR 2016 del Pp E005, posee la información necesaria para realizar un análisis de la lógica vertical y horizontal del Programa; contiene Actividades, Componente, Propósito y Fin definidos que se despliegan en las dimensiones del resumen narrativo: indicadores, medios de verificación y supuestos. Sin embargo, el análisis de la MIR 2016 del Pp E005 permitió identificar algunas inconsistencias en su estructura interna. Las propuestas de mejora que aparecen en el Anexo 5 están orientadas a subsanar dichas inconsistencias en cada uno de los niveles de la MIR.

En cuanto a componentes se refiere, se sugiere también una redefinición del objetivo, que integre no sólo la población destinataria de los servicios del Pp E005, sino los propios servicios o componentes. Asimismo, se valora conveniente mantener el indicador actual, pues proporciona información sobre la cantidad de mensajes noticiosos que se transmiten por medio de la Agencia, lo que resulta útil y adecuado para la medición del componente.

Por su parte, a nivel propósito se recomienda también un reajuste en la redacción del objetivo, para que incluya tanto un verbo como un complemento a manera de resultado logrado. Se sugiere: "El Estado mexicano y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, así como medios de comunicación públicos o privados son informados del acontecer nacional e internacional". Esta propuesta, además, recoge el espíritu o razón de ser del Pp, que es justamente el de coadyuvar al ejercicio del derecho a la información. A este nivel, finalmente, se sugiere también incluir indicadores que estén relacionados con la cobertura y el impacto del Programa.

Del mismo modo, se sugiere emplear un solo indicador consolidado a nivel propósito que emplee la venta de servicios como un *proxy* para medir el alcance de la cobertura del Pp. Actualmente se cuenta con dos indicadores que emplean las ventas, de los cuáles se estima que el indicador "Porcentaje de cumplimiento de las ventas programadas por la Agencia" es más útil para aproximar el Propósito siguiendo el razonamiento causal ventas-réplicas-información (véase Nota al pie No. 14), es además relativamente sencillo de construir con la información disponible y podría vincularse directamente a la planeación estratégica o anual de la Agencia.

Finalmente, a nivel de Fin, y a reserva de la aprobación de la realineación al PND solicitada a la SHCP (ver Preguntas 4 y 5) se plantea redefinir el resumen narrativo con base en el Objetivo 1 del PGCM. Se propone: "Contribuir a impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal mediante el ejercicio del derecho a la información de las y los mexicanos a través de los servicios prestados por Notimex en materia noticiosa". Posteriormente, el indicador correspondiente deberá también ajustarse con base en ese nuevo objetivo a nivel Fin.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios.

20. ¿Con cuáles Programas presupuestarios y en qué aspectos el Programa Presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa Presupuestario E005 se complementa y encuentra también coincidencias con el Programa Presupuestario E013 “Producción y transmisión de materiales educativos”, que tiene por objetivo difundir el arte y la cultura para impulsar la educación transmitiendo programas en señales de radio y televisión cuyo contenido es de entretenimiento, artístico y cultural. El glosario para la Evaluación de Programas Sociales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹⁵ explica los términos de coincidencia y complementariedad como sigue:

Coincidencia Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

Complementariedad Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

Una vez explicados ambos términos, es posible hacer una clara diferenciación entre ambos conceptos con el de “duplicidad”. Los Programas E005 y E013 presentan coincidencias y complementariedad, aunque no de manera precisa a nivel de su objetivo. Sin embargo, no puede expresarse duplicidad por la naturaleza y alcance de sus objetivos. A continuación se explica de qué modo el Pp E005 encuentra coincidencia y complementariedad en cuanto a poblaciones y actividades.

El Instituto Mexicano de la Radio (IMER), perteneciente al Programa Presupuestario E013, es un organismo de Radio Pública “responsable de proporcionar información objetiva, oportuna, veraz y de calidad, a través del Sistema nacional de Noticiarios, que transmite exclusivamente por las emisoras del instituto en los estados” (Programa Institucional del IMER 2014-2018, p. 2). Como se menciona en la cita, una de las Direcciones de Área del Instituto Mexicano de la Radio es el Sistema Nacional de Noticiarios, cuyas funciones, de acuerdo con el Estatuto Orgánico del IMER (2012), son la generación de contenidos noticiosos y difundir acontecimientos locales e internacionales. En ese sentido, el Artículo 29 del Estatuto Orgánico del IMER señala:

¹⁵ La referencia directa a dicho glosario es la siguiente: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

“Corresponden a la dirección del Sistema Nacional de Noticiarios las siguientes funciones: Generar los servicios noticiosos destinados a informar y difundir los acontecimientos nacionales e internacionales más relevantes” (p. 90). En esta función se detecta coincidencia entre el los Programas Presupuestarios E013 y el evaluado, E005, pues ambos generan y transmiten contenido noticioso a nivel nacional. En este sentido, sin embargo, no fue posible identificar duplicidad de actividades entre ambos Programas ni tampoco se establece en ningún documento que los productos del Programa E005 constituyan un insumo para el Sistema Nacional de Noticiarios, lo que en su caso generaría una complementariedad.

Donde también podría darse dicha complementariedad con el Pp E005 es en las actividades que realizan dos organismos más como parte del Pp E013. Se trata del XE-IPN Canal 11 y Radio Educación, cuyas funciones redundan en la producción y transmisión de materiales educativos y culturales. La complementariedad radica en que estos medios, televisivo y radiofónico, respectivamente, pueden contribuir a la difusión de los materiales noticiosos producidos por el Pp E005, aunque no se mencionan en el Reporte de Impacto producido por el Programa evaluado.

Valoración final del diseño del programa

El Pp E005 "Recopilación y producción de material informativo" es operado por Notimex y es responsable de mantener informada a la sociedad mediante la producción y difusión de materiales noticiosos. El objetivo de sus actividades es coadyuvar al derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias.

La valoración cuantitativa global del Programa es de 56.3, resultante de los 36 puntos obtenidos de un total de 64 puntos posibles para la evaluación de diseño. A continuación se muestra el detalle de calificación por pregunta y un promedio de calificación por apartado:

Tabla 2. Valoración cuantitativa global en materia de diseño del Pp E005

PREGUNTA	APARTADO	CALIFICACIÓN UNITARIA	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN POR APARTADO
Pregunta 1	Justificación de la creación y del diseño del programa	2	1.7
Pregunta 2		2	
Pregunta 3		1	
Pregunta 4	Contribución del programa al cumplimiento de las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	2	2.0
Pregunta 6	Población potencial, objetivo o área de enfoque	0	1.5
Pregunta 7		3	
Pregunta 9	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4	2.6
Pregunta 10		3	
Pregunta 11		0	
Pregunta 12		3	
Pregunta 13		0	
Pregunta 14		3	
Pregunta 15		4	
Pregunta 16		4	
Pregunta 17		2	
Pregunta 18		3	
	Valoración cuantitativa global en materia de Diseño	$(36/64)*100=56.3\%$	1.9

La primera parte de la evaluación es la justificación de la creación y del diseño del Pp. La calificación del apartado refleja la ausencia de un diagnóstico programático que detalle el problema que el Programa busca atender, desde la perspectiva de la MML. Éste no cuenta con

una descripción de las causas y consecuencias del problema ni con la caracterización de las poblaciones o áreas de enfoque susceptibles de ser atendidas por el Pp E005. Además, la justificación teórica que existe para la existencia de este no está debidamente fundamentada, pues aunque la información disponible da cuenta de la necesidad histórica de crear agencias noticiosas nacionales, tanto en México como en otros contextos, no presenta evidencias que justifiquen la existencia del Pp desde la perspectiva de políticas públicas. Es decir, como respuesta a un problema público concreto, que debe ser atendido con herramientas específicas que han probado su pertinencia en este u otros contextos.

Respecto a la contribución del Programa a las metas nacionales, se trata de una valoración de alineación con base en la situación actual del Pp, que es la de su alineación al PRONAFIDE, puntualmente al Objetivo 3 "Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas". Sin embargo se reconoce también que en 2016, tras el cambio al Ramo 47, la Agencia Notimex solicita un cambio también en la alineación del Pp E005, por lo que en realidad el Pp vive una etapa de transición, en espera de la aprobación de la solicitud. No obstante, con cierta independencia de ese potencial cambio, es posible ver que el Programa contribuye a la meta "México en Paz" del PND 2013-2018.

En lo que al tema de la población o área de enfoque potencial y objetivo se refiere, no existen definiciones explícitas y claras. Sin embargo, el Pp E005 tiene la posibilidad de medir una parte de la población atendida, y a partir de esto se puede trabajar en definiciones más puntuales de las áreas de enfoque del Programa, siguiendo la normatividad vigente, en particular el Artículo 1º la Ley de creación de NOTIMEX.

Para el análisis de la MIR, de acuerdo con los TdR se comienza por la lógica vertical de la misma, la cual hace énfasis en la consistencia entre los diferentes niveles de objetivos. Después se procede con la lógica horizontal, analizando la validez de los indicadores para cada nivel tomando en consideración los supuestos y los medios de verificación. Dentro de este análisis fue posible identificar incongruencias en la definición tanto de los objetivos como de los indicadores, los cuales no van de acuerdo con la directriz que marca la MML. Algunos de los indicadores no aportan suficiente información para evaluar el desempeño del Programa y otros están definidos de manera incorrecta. Existen algunos supuestos que no cumplen con la característica de ser un riesgo externo que afecte la operación del Pp y los medios de verificación están conformados por fuentes de información que no son públicas y accesibles para quien quiera utilizarlas.

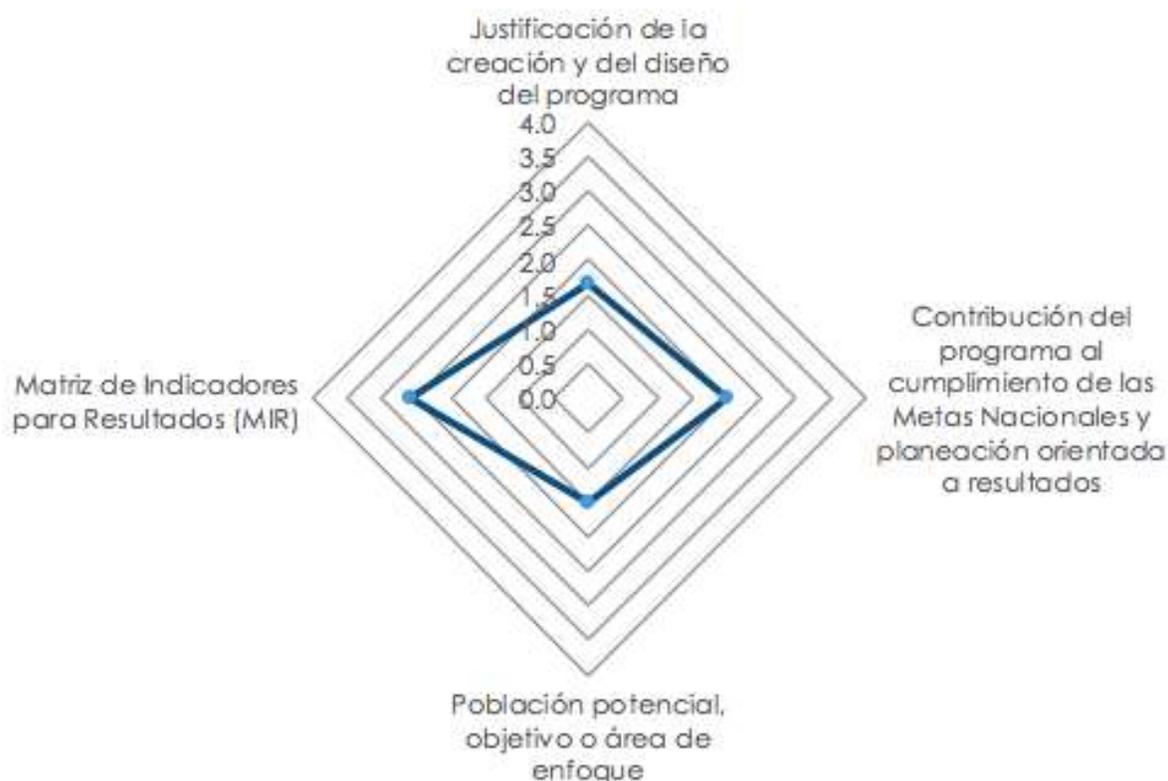
Siguiendo con el tema de las complementariedades y coincidencias del Pp E005, se identificó que éste guarda una relación dual con el Pp E013 "Producción y transmisión de materiales educativos" en particular con algunas actividades que el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), así como XEIPN- Canal 11 y Radio Educación llevan a cabo en el marco de dicho Programa. En el primer caso, tanto NOTIMEX como IMER ambos generan y transmiten contenido noticioso a nivel nacional, por lo que coinciden. En los dos casos restantes, puede existir complementariedad

en la medida en que ambos organismos pueden contribuir a la difusión de los materiales noticiosos producidos por el Programa Presupuestario E005.

Finalmente, en la parte de las conclusiones, se analizan los hallazgos y sugerencias derivadas de la Evaluación de Diseño. Allí se enfatiza la necesidad de realizar un Diagnóstico del problema público que atiende el Pp E005, pues se estima que éste permitiría fortalecer la planeación estratégica del Programa, considerando el Derecho a la Información como piedra angular del mismo. En ese mismo sentido se valoran brevemente los cambios contextuales de la Agencia y del Pp, en particular el proceso de realineación al PGCM, para concluir que existen múltiples oportunidades de mejora a partir de comprender a la MML y la MIR en particular como instrumentos de diseño y planeación.

La imagen siguiente ofrece una descripción gráfica de la Valoración final del Pp E005, por cada una de las cuatro dimensiones aquí analizadas.

Gráfica 1. Valoración final del diseño del Pp E005



Fuente: Elaboración propia (IIS-UNAM).

Conclusiones

De acuerdo con los elementos analizados en esta evaluación el Pp E005 carece de algunos aspectos fundamentales desde la perspectiva de políticas públicas y, en particular, desde la MML. Concretamente, como se mostró, no se encontró una definición puntual del problema público, sus causas y efectos, así como de las poblaciones o áreas de enfoque susceptibles de ser atendidas por el Pp. Este último aspecto en particular es doblemente crucial para el Programa, en tanto la propia Ley de creación de la Agencia la mandata a atender a un grupo tan amplio como diverso, a saber, el Estado mexicano y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero. En ese sentido, como se argumenta en las páginas previas, el reto radica en lograr ser más puntuales sin ser limitativos. Es decir, definir de la manera más específica los grupos de actores que atiende el Pp E005, considerando el uso que cada uno de ellos pueda o pretenda hacer de los servicios que la Agencia provee, a saber, el contenido noticioso que genera, transmite y difunde por medios igualmente diversos.

Esa ausencia de definiciones del problema público y sus poblaciones o áreas de enfoque se debe, sin duda, tanto al particular contexto que dio origen a la Agencia hace casi medio siglo como a la relativamente reciente tendencia de emplear la metodología del marco lógico como guía de las acciones públicas en nuestro país. No obstante, no por ello deja de ser deseable y necesario el contar hoy en día con un Diagnóstico programático abocado a solventar las carencias antes descritas. Si bien algunos elementos de dicho Diagnóstico (como los contenidos en el documento guía para la elaboración de Diagnósticos, de la SHCP y el CONEVAL mencionado en la Pregunta 1) y de la MML en general pueden encontrar dificultad al adaptarse a Programas como el Pp E005, dada su naturaleza, la aplicación de la metodología presenta una ventana de oportunidad importante para el mismo, en la medida en que obliga a una reflexión interna de aspectos que suelen darse por sentados en el día a día, tales como la relación entre el contexto, la organización y el Programa, así como la razón de ser de éste último considerando a aquéllos dos.

En ese sentido, la evaluación permite dar cuenta de que la Agencia y el Pp E005 han y siguen transitando por una serie de cambios contextuales fundamentales que les afectan en lo normativo y, en consecuencia, en lo operativo, y a los cuales resulta fundamental que el Programa se adapte con eficacia. De manera cronológica, a la necesidad que en un principio dio origen a NOTIMEX (la cobertura de hechos noticiosos relevante a nivel nacional e internacional), se le ha sumado la necesidad social de contar con información objetiva y plural que permita coadyuvar al ejercicio del derecho a la información, como consecuencia del proceso de consolidación de la democracia Mexicana.

El derecho a la información, si bien se menciona brevemente en algunos de los documentos consultados, e incluso en la Ley que da origen a la Agencia actual (Art. 1º), no se desarrolla con mayor amplitud en el marco del análisis del problema público que el Pp pretende solventar, y por ello se considera una veta fundamental que tiene que ser explorada en el marco de dicho análisis.

Una segunda modificación fundamental, mucho más reciente, tiene que ver con el cambio de Ramo de NOTIMEX, del 06 al 47. Este cambio, como se mostró en su momento, sitúa al Pp E005 en un proceso de redefinición toda vez que se requiere ahora un cambio de alineación a un Programa especial, pasando del PRONAFIDE –al que se encuentra actualmente alineado pese al cambio de Ramo- al PGCM. Si bien es claro que el Pp E005 coadyuva a la Meta México en Paz a través de la contribución a la democracia que éste puede hacer, en términos operativos es importante tener un panorama claro y de certidumbre, que permita el diseño de instrumentos de planeación para dirigir los esfuerzos organizacionales y programáticos en el sentido deseado, en este caso, ese instrumento fundamental debería de ser la MIR.

El horizonte de cambio actual esbozado arriba se ve justamente reflejado en la MIR 2016 del Pp E005. Como se expuso en las secciones correspondientes, algunos elementos clave como el Propósito de la misma están vinculados a ese Fin mayor, que en este caso aún permanece incierto. Y dado que la MML y la MIR se basan en relaciones causales horizontales y verticales, la incertidumbre del Fin afecta en mayor o menor medida a los otros elementos del instrumento, e impide realizar análisis más certeros respecto del Diseño del Pp a través de la MIR.

No obstante, y con cierta independencia de lo anterior, la evidencia presentada en esta evaluación da cuenta de algunas inconsistencias de la MIR actual, que tienen que ver sobre todo con la comprensión de las lógicas causales verticales que sustentan la herramienta: de las actividades a los componentes, de éstos al propósito y de éste último al fin. Así, tal y como se mostró, hay oportunidades de mejora en prácticamente todos los renglones de la MIR, en particular en la redefinición de objetivos e indicadores. Pero de nueva cuenta, en el plano ideal la MIR como instrumento de diseño y planeación debería partir de evidencia teórica y empírica que vinculara cada uno de esos y el resto de sus elementos con el problema público concreto.

Finalmente, considerando todo lo anterior, en esta Evaluación se realizaron sugerencias y recomendaciones de mejora que apuntan a robustecer el Diseño del Pp E005, tanto en el marco del estado actual de las cosas, como asumiendo algunos cambios importantes en el futuro cercano, en especial la propuesta de alineación del Pp E005 al PGCM. En cualquier caso, es indispensable como punto de partida, como ya se ha dicho reiteradamente, que se emprenda al interior de la Agencia una reflexión profunda respecto del Pp E005, su problema, causas, efectos y poblaciones, desde la perspectiva causa-efecto de la MML.

Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa

El Programa presupuestario E005, Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex) inició operaciones en 2008, dentro de la Agencia de noticias del Estado Mexicano (Notimex). Se trata de una institución descentralizada de la Administración Pública Federal, no sectorizada y dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio que surge en la década de los sesenta como repuesta a la necesidad de cobertura de una creciente cantidad de sucesos noticiosos nacionales e internacionales. Para 2006 se modifica su marco normativo dando origen a la Agencia actual. A partir de ese momento su objeto inicial se complementa con la necesidad de impulsar el ejercicio del derecho a la información en el marco de una transición democrática que demanda ciudadanos con acceso a información plural y objetiva. En ese contexto es que surge el actual Programa presupuestario E005.

Respecto de su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el Pp E005 se encuentra en un proceso de ajuste, pues para 2016 se integró al Ramo 47 de Entidades no-sectorizadas, por lo que su Fin dejaría de alinearse al PND vía el PRONAFIDE, correspondiente la SHCP y lo haría ahora a través del PGCM, que es un Programa Transversal. En cualquier caso, el Pp se relaciona con y contribuye al logro de la Meta "México en Paz" del PND, y más concretamente su Estrategia 1.1.1, Contribuir al desarrollo de la democracia. Ello en virtud de que el Programa tiene por objetivo aportar a –y posibilitar el– derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia noticiosa al Estado mexicano, a ciudadanos y organizaciones públicas y privadas.

En congruencia con lo anterior, el Pp E005 comprende la cobertura de sucesos nacionales e internacionales y la producción de contenido noticioso a partir de los mismos. Los productos que ofrece pueden categorizarse como: texto, infografía, apoyo audiovisual y fotografía. Estos servicios noticiosos se ponen a disposición, por un lado, del Estado Mexicano y las instituciones que comprende, así como de los ciudadanos. Por otro lado, los servicios que comprende el Programa se comercializan a instituciones de gobierno y a agencias de noticias locales e internacionales, públicas y privadas. Más recientemente la era digital, que tiene un impacto en el comportamiento de las agencias de noticias, condujo a Notimex a ofrecer sus servicios en plataformas digitales, bien sea mediante su página web o con la interacción directa con usuarios en las redes sociales más populares. No obstante, el Pp E005 no tiene formal ni explícitamente identificadas sus poblaciones potencial y objetivo.

Para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) Notimex cuenta con recursos totales por \$ 206,980,550, de los cuáles \$ 165,283,055 son por concepto de subsidios y apoyos fiscales.

Por otro lado, en lo que a sus metas se refiere, a nivel de Fin el Pp E005 emplea el indicador Porcentaje de impactos noticiosos publicados en los medios de comunicación y las redes sociales de internet, cuya meta es del 100%. A nivel Propósito se tienen dos indicadores: Tasa de variación en la venta de los servicios que proporciona la Agencia, cuya meta es de 4.99%, y Porcentaje de cumplimiento de las ventas programadas por la Agencia, que establece una meta del 100%. Por su parte a nivel componente el indicador Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos a través de la página www.notimex.gob.mx plantea una meta intermedia de 49.55% para junio, y una meta anual de 100% para el mes de diciembre.

Finalmente, el diseño actual del Pp E 005 carece de elementos clave desde la perspectiva de la Metodología de Marco Lógico, entre otros la justificación del problema y la identificación de poblaciones susceptibles de ser atendidas por el Programa. Ello en buena parte como resultado de la ausencia de un Diagnóstico Programático del problema público y sus características.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Como se estableció en su momento, la definición puntual de poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo es probablemente el reto más grande que el Pp E005 enfrenta en el corto plazo. En ese sentido cabe recordar que la Ley de creación de NOTIMEX señala en su Artículo 1 que la agencia prestará servicios profesionales en materia de noticias "al Estado mexicano y a cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero (...)". Es decir, el Pp debe atender a un universo tan amplio como complejo. Además, dado que el Pp E005 busca coadyuvar al ejercicio del derecho a la información plasmado en el Artículo 6º Constitucional, no puede en principio ser restrictivo en el sentido que lo haría prácticamente cualquier otro Pp que pretenda definir sus poblaciones o áreas de enfoque. Así pues, la definición de esas áreas o poblaciones concretas no puede ser limitante de o contravenir las normas antes referidas, pero sí debe buscar la especificidad y precisión dentro de los grupos que componen al universo mayor plasmado en su mandato.

Considerando lo anterior la opción que enseguida se presenta, sin pretender resolver de manera definitiva la cuestión, plantea justamente una definición puntual por grupos, sectores o áreas de enfoque que, se estima, podría guiar de mejor manera las actividades del Pp E005.

Población Potencial (PP)	Población Objetivo (PO ≤ PP)
Estado Mexicano y las instituciones que lo componen, ciudadanos mexicanos y extranjeros, organizaciones públicas y privadas.	<p>Las dependencias del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, los ciudadanos mexicanos y extranjeros, organizados formalmente o de manera individual. Organizaciones públicas y privadas que provean o difundan contenidos noticiosos.</p> <p>Dentro de esos grupos se podría priorizar la atención a usuarios que emplean plataformas digitales para informarse o lo hacen en medios masivos de comunicación, usuarios que hacen uso personal e informativo de los contenidos, uso comercial, uso editorial, uso académico o social de los mismos.</p>

Dicha propuesta satisface las definiciones de la SHCP, en tanto la población potencial es aquella que presenta el problema o necesidad, en este caso los grupos genéricos que por Ley debe atender la Agencia y, en consecuencia el Pp, mientras que la población objetivo es la proporción

de esta última que se planea ser atendida en un período determinado de tiempo. Ésta última es más específica que el conjunto señalado en el Artículo 1º de la Ley de NOTIMEX antes referida, al tiempo que la categorización y especificidad pretenden dar claridad sin restringir audiencias o público interesado.

Además, la Población Objetivo puede ser una definición más útil si, dentro de los grupos genéricos que plantea la Población Potencial, se prioriza la atención a usuarios con características determinadas, tales como aquéllos que emplean plataformas digitales para informarse o lo hacen en medios masivos de comunicación, usuarios que hacen uso personal e informativo de los contenidos, uso comercial, uso editorial, uso académico o social de los mismos. En términos de usuarios como organizaciones, pueden establecerse una priorización que atienda organizaciones públicas o privadas cuya naturaleza sea la de agencias de noticias, organizaciones que empleen con fines comerciales el contenido noticioso u organizaciones que hagan uso académico del mismo.

Anexo 3. Indicadores

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de impactos noticiosos publicados en los medios de comunicación y las redes sociales de internet.	Número de notas publicadas en los medios de comunicación y los impactos en las redes sociales de internet/Número total de notas transmitidas x 100	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Tasa de variación en la venta de los servicios que proporciona la Agencia	Total de la facturación del ejercicio actual - Total de la facturación del ejercicio anterior / Total de la facturación del ejercicio anterior x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de cumplimiento de las ventas programadas por la Agencia	Total de la facturación realizada / Total de la facturación programada x 100	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos a través de la página www.notimex.gob.mx	Número de mensajes noticiosos transmitidos/Número o total de mensajes noticiosos programados a transmitir x 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos con soporte audiovisual	Número de mensajes noticiosos con soporte audiovisual transmitidos/Número o total de mensajes noticiosos con soporte audiovisual programados a transmitir x 100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Evaluación de Diseño 2016

Programa Presupuestario E005: Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)

Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos mediante infografías	Número de infografías transmitidas/Número o total de infografías programadas a transmitir x 100	Sí	Sí	Si	No	Sí						
Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos de texto	Número de mensajes noticiosos de texto transmitidos/Número o total de mensajes noticiosos de texto programados a transmitir x 100	Sí	Sí	Si	No	Sí						
Porcentaje de imágenes fotográficas transmitidas	Número de imágenes fotográficas transmitidas/Número o total de imágenes fotográficas programadas a transmitir x 100	Sí	Sí	Si	No	Sí						
Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos a través de redes sociales de internet con las que cuenta la Agencia	Número de mensajes noticiosos transmitidos a través de las redes sociales de internet con las que cuenta la Agencia/Número total de mensajes noticiosos programados a transmitir a través de las redes sociales con las que cuenta la Agencia x 100	Sí	Sí	Si	No	Sí						

Anexo 4. Metas del Programa

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de impactos noticiosos publicados en los medios de comunicación y las redes sociales de internet.	100%	Sí	Porcentaje	Sí	Se propone el 100% de cumplimiento	Sí	En la ficha técnica aparece como No aplica. La meta es realista y alcanzable, tiene el mismo valor de la línea base.	Incluir factibilidad en la Ficha Técnica correspondiente.
Propósito	Tasa de variación en la venta de los servicios que proporciona la Agencia	4.99%	Sí	Tasa de variación	Sí	Se propone una variación del 5% de las ventas lo que equivale a un aumento de 1.9 millones.	Sí	En la ficha técnica aparece como No aplica. La meta es realista y alcanzable, tiene el mismo valor de la línea base.	Incluir factibilidad en la Ficha Técnica correspondiente.
	Porcentaje de cumplimiento de las ventas programadas por la Agencia	100%	Sí	Porcentaje	Sí	Se propone el 100% de cumplimiento	Sí	En la ficha técnica aparece como No aplica. La meta es realista y alcanzable, tiene el mismo valor de la línea base.	Incluir factibilidad en la Ficha Técnica correspondiente.
Componente	Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos a través de la página www.notimex.gob.mx	Junio 49.55% Diciembre 100%	Sí	Porcentaje	Sí	Se propone el 100% de cumplimiento	Sí	En la ficha técnica aparece como No aplica. La meta es realista y alcanzable, tiene el mismo valor de la línea base.	Incluir factibilidad en la Ficha Técnica correspondiente.

Evaluación de Diseño 2016

Programa Presupuestario E005: Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)

Actividad	Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos con soporte audiovisual	Enero 6.44% Febrero 13.69% Marzo 22.54% Abril 31.4% Mayo 39.45% Junio 48.31% Julio 57.33% Agosto 65.38% Septiembre 74.24% Octubre 83.9% Noviembre 92.75% Diciembre 100%	Sí	Porcentaje	Sí	Se propone el 100% de cumplimiento	Sí	En la ficha técnica aparece como No aplica. La meta es realista y alcanzable, tiene el mismo valor de la línea base.	Incluir factibilidad en la Ficha Técnica correspondiente.
	Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos mediante infografías	Enero 8.33% Febrero 16.67% Marzo 25% Abril 33.33% Mayo 41.67% Junio 50% Julio 58.33% Agosto 66.67% Septiembre 75% Octubre 83.33% Noviembre 91.67% Diciembre 100%	Sí	Porcentaje	Sí	Se propone el 100% de cumplimiento	Sí	En la ficha técnica aparece como No aplica. La meta es realista y alcanzable, tiene el mismo valor de la línea base.	Incluir factibilidad en la Ficha Técnica correspondiente.
	Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos de texto	Enero 8.42% Febrero 16.51% Marzo 25.23% Abril 33.66% Mayo 41.95% Junio 50.78% Julio 59.19% Agosto 67.57% Septiembre 76.38% Octubre 85.26% Noviembre 93.31% Diciembre 100%	Sí	Porcentaje	Sí	Se propone el 100% de cumplimiento	Sí	En la ficha técnica aparece como No aplica. La meta es realista y alcanzable, tiene el mismo valor de la línea base.	Incluir factibilidad en la Ficha Técnica correspondiente.
	Porcentaje de imágenes fotográficas transmitidas	Enero 6.73% Febrero 13.58% Marzo 21.03% Abril 29.09% Mayo 37.5% Junio 47.12% Julio 57.33% Agosto 66.35% Septiembre 74.76%	Sí	Porcentaje	Sí	Se propone el 100% de cumplimiento	Sí	En la ficha técnica aparece como No aplica. La meta es realista y alcanzable, tiene el mismo valor de la línea base.	Incluir factibilidad en la Ficha Técnica correspondiente.

Evaluación de Diseño 2016

Programa Presupuestario E005: Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)

Porcentaje de mensajes noticiosos transmitidos a través de redes sociales de internet con las que cuenta la Agencia	Octubre 84.38%	Sí	Porcentaje	Sí	Se propone el 100% de cumplimiento	Sí	En la ficha técnica aparece como No aplica. La meta es realista y alcanzable, tiene el mismo valor de la línea base.	Incluir factibilidad en la Ficha Técnica correspondiente.
	Noviembre 93.39%							
	Diciembre 100%							
	Enero 8.33%							
	Febrero 16.67%							
	Marzo 25%							
	Abril 33.33%							
	Mayo 41.67%							
	Junio 50%							
	Julio 58.33%							
	Agosto 66.67%							
	Septiembre 75%							
	Octubre 83.33%							
Noviembre 91.67%								
Diciembre 100%								

Anexo 5. Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

FIN

- Se recomienda incluir un indicador que esté emparejado al nuevo objetivo de Fin al que se alineará el Pp E005 "Contribuir a impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal mediante el ejercicio del derecho a la información de las y los mexicanos a través de los servicios prestados por Notimex en materia noticiosa"

PROPÓSITO

- Se sugiere que el objetivo del nivel Propósito sea: "El Estado mexicano y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero, así como medios de comunicación públicos o privados son informados del acontecer nacional e internacional".
- Si bien es un acierto emplear las ventas de servicios como una aproximación de la cobertura del Programa, se considera más adecuado emplear un solo indicador que sirva como referencia en este sentido, y no dos, como lo hace la MIR 2016. Dadas las complejidades del Programa y ante la ausencia de poblaciones bien definidas, se recomienda emplear el Porcentaje de cumplimiento de las ventas programadas por la Agencia", tal y como se plantea actualmente: $((\text{Total de la facturación realizada} / \text{Total de la facturación programada}) \times 100)$. Este ofrece información valiosa para aproximar el Propósito siguiendo el supuesto causal (ventas-réplicas-derecho a la información), es económico y podría vincularse directamente a la planeación estratégica o anual de la Agencia, al depender para su construcción de datos anuales que ya se recaban sistemáticamente

COMPONENTE

- El objetivo del nivel Componente se sugiere que sea: "Mensajes noticiosos sobre el acontecer nacional e internacional recibidos por medios de comunicación públicos o privados, el Estado mexicano y las instituciones que lo componen y cualquier otra persona, entidad u organismo público o privado, nacional o extranjero".
- Mantener el mismo indicador actual que proporcione información sobre la cantidad de mensajes noticiosos que se transmiten por medio de la Agencia.

ACTIVIDAD

- De acuerdo con las atribuciones de Notimex, se sugiere valorar la inclusión de actividades adicionales, así como sus respectivos indicadores relacionados con los principales procesos que se siguen en la operación del Programa. En concreto:

- La obtención de información, así como de materiales editoriales y fotográficos.
- El establecimiento de contratos, convenios, acuerdos, bases de coordinación y demás instrumentos jurídicos con entidades gubernamentales y organismos no gubernamentales, nacionales y extranjeros, así como con particulares, para el desarrollo de sus funciones.
- La formación de recursos humanos especializados en las diversas disciplinas relacionadas con la Agencia: "Programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar".

En general:

- Hacer los medios de verificación públicos y accesibles a la población en general, con el fin de que los indicadores puedan ser verificables y replicables. Ello redundaría en la posibilidad de monitorear externamente el desempeño del Pp E005, lo que a su vez abonaría a lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas.

Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre Programas

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
E013 "Producción y transmisión de materiales educativos"	Prestación de servicios públicos	Secretaría de Educación Pública	La población de la República Mexicana tiene acceso a señales de radio y televisión con contenido cultural, artístico, educativo y de entretenimiento.	Población de la República Mexicana	No monetario (contenidos radiofónicos)	Nacional	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) Ficha de monitoreo 2012-2013	N/A	E005, Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)	Ambos programas transmiten contenidos a la población. El 005 transmite contenido noticioso en términos generales mientras que el 013 mensajes culturales y educativos.
E013 "Producción y transmisión de materiales educativos"	Prestación de servicios públicos	Secretaría de Educación Pública	La población de la República Mexicana tiene acceso a señales de radio y televisión con contenido cultural, artístico, educativo y de entretenimiento.	Población de la República Mexicana	No monetario (contenidos radiofónicos)	Nacional	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo (CONEVAL) Ficha de monitoreo 2012-2013	E005, Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)	N/A	El Sistema Nacional de Noticiarios, del Programa E013 encuentra coincidencia en la producción de material noticioso con el Programa E005

Anexo 7. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: Análisis suficiente de referentes internacionales y las causas que dieron origen a agencias similares a la que contempla el Programa Presupuestario	1, 2, y 3	Aprovechar esta fortaleza para la construcción de una justificación más sólida.
Contribución del Pp a las Cinco Metas Nacionales	Fortaleza: Pese a tratarse de un Programa no sectorizado, puede identificarse una alineación/contribución del Pp a la Meta Nacional México en Paz	4 y 5	Dar seguimiento oportuno a la solicitud de modificar la alineación del Programa Presupuestario al Programa Transversal Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. Esta modificación establecerá de manera más formal la alineación del Programa Presupuestario con el PGCM y, por consiguiente, con las Metas Nacionales.
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la creación y del diseño del programa	Debilidad y amenaza: Ausencia de un Diagnóstico programático enfocado en el análisis del problema público y la definición de Problemas, Poblaciones y Objetivos	1 y 2	Con base en el documento "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se proponga incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación", elaborar un documento de Diagnóstico específico para el Programa presupuestario que contenga: a) definición y análisis del problema público, con sus causas, consecuencias, evolución en el tiempo y estado actual; (b) la construcción de un árbol de problemas y objetivos que retome los conceptos del inciso (a) y los relacione con objetivos propuestos para el Programa; (c) la definición de las poblaciones potencial y objetivo del Programa, que no pierda la intención incluyente y plural de la Agencia pero que sea específica dentro de su amplitud (véase Pregunta 6 para más sobre esta sugerencia). Además, se deberán incluir en ese nuevo Diagnóstico propuesto los demás elementos contenidos en el documento del CONEVAL, que apliquen a las circunstancias específicas del Pp E005, considerando que no se trata de un Programa de Desarrollo Social.
Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	Debilidad y amenaza: Ausencia de definición explícita de poblaciones potencial y objetivo	6	Definir clara y explícitamente las poblaciones potenciales y objetivo del Programa Presupuestario considerando las recomendaciones planteadas en la Pregunta 6. Se sugieren las siguientes definiciones, considerando las precisiones conceptuales de la Secretaría de Hacienda y los documentos institucionales revisados: a) Población potencial: Estado Mexicano y las instituciones que lo componen, ciudadanos mexicanos y extranjeros, organizaciones públicas y privadas; B) Población objetivo: Las dependencias del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, los ciudadanos mexicanos y extranjeros, organizados formalmente o de manera individual. Organizaciones públicas y privadas que provean o difundan contenidos noticiosos. Dentro de esos grupos se podría priorizar la atención a usuarios que emplean plataformas digitales para informarse o lo hacen en medios masivos de comunicación, usuarios que hacen uso personal e informativo de los contenidos, uso comercial, uso editorial, uso académico o social de los mismos.

Anexo 8. Fuentes de información

Bibliografía

Barnett, S. (2009). *Journalism, Democracy and the Public Interest: rethinking media pluralism for the Digital Age*. Reporte del Reuters Institute. University of Oxford. Reino Unido

Notimex. (2015). *Las agencias de noticias en la era digital*. Biblioteca Mexicana del Conocimiento. México

Reuters Institute for the Study of Journalism, et. Al. (2014) *Measuring Online News Consumption and Supply*. Oxford International Institute. Reino Unido.

Silverstein-Loeb, J. (2014). *The international Distribution of News. The Associated Press, Press Association, and Reuters, 1848-1947*. Cambridge University Press, Reino Unido.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (s/f). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR. En línea en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Normatividad y otros documentos internos consultados

Diario Oficial de la Federación (2016). *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Diario Oficial de la Federación (2014). *Programa Institucional del IMER 2014-2018*,

Diario Oficial de la Federación (2012). *Estatuto orgánico del Instituto Mexicano de la Radio*.

Diario Oficial de la Federación (2006). *Ley que crea la agencia de noticias del Estado Mexicano*.

Notimex (2012). *Estatuto Orgánico de Notimex*, texto vigente con última actualización en 2016.

_____. *Manual de organización de Notimex: Agencia de noticias del Estado Mexicano*, texto vigente con última actualización al 2012.

Notimex (2014) Plan Estratégico 2014-2019.

Notimex (2015). *Informe del Desempeño de Actividades (Enero-Septiembre 2015)*.

_____. *Informe anual de actividades 2015*



Notimex (2016). *Diagnóstico: Programa Presupuestario "E005 Recopilación y producción de material informativo (Notimex)"*,

_____ . *Fichas técnicas 2016*

_____ . *Informe anual de evaluación de gestión (enero-diciembre 2015).*

_____ . *Matriz de Indicadores para resultados 2016*

_____ . *Reporte de impactos*

_____ . *Reporte de facturación*

_____ . *Reporte de redes sociales*

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Presidencia de la República, México: <http://pnd.gob.mx>

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México.

Portal aplicativo de la SHCP: www.sistemas.hacienda.gob.mx

SHCP-CONEVAL (2016). Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se proponga incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Disponible en línea en: : http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/59237/Lineamientos_programas_nuevos_.pdf

Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño 2016 del Programa "E005. Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)"
Nombre del programa evaluado	E005 Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)
Ramo	Ramo 47 - Entidades no sectorizadas
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	AYG-Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Lic. Alejandro Ramos Esquivel, Director General de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	PAE 2016
Instancia de coordinación de la evaluación	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Evaluación en materia de Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM)
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Dr. Manuel Perló Cohen Mtro. Carlos López Alanís
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Mtro. Felipe León Blanco Sánchez Mtro. José Antonio Sánchez Cetina Lic. Nathalia Cortez González Urb. David A. Salinas García Lic. Susana Cruz Cruz Lic. Joana Teniente Cruz Lic. Leonel López Alanís Lic. Olivia Plata Garbutt
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subdirección de Organización y Evaluación

Evaluación de Diseño 2016

Programa Presupuestario E005: Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)

Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Martín Rolando Alarcón Meléndez
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Lic. Valeria Martínez Gómez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa entre Entidades (Artículo 1° de la LAASSP)
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$ 290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) (No genera IVA)
Fuente de financiamiento	Recursos Propios